

SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MARINA.- Secretaría de Marina.- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V."

De conformidad con el oficio número CONAMER/24/0404 de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, mediante el cual determina como procedente la solicitud de exención de la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), derivado del análisis de la Propuesta Regulatoria denominada: CODIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. En virtud de que dicha Norma, tiene por objeto establecer los principios, valores y reglas con las que deben conducirse los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., en el desempeño de su empleo, cargo comisión con la finalidad de fomentar la actuación ética y responsable así como erradicar las conductas que representen actos de corrupción, discriminación, desigualdad y hostigamiento o acoso sexual, además de cumplir con las medidas de austeridad republicana y prevenir la actuación bajo conflicto de interés.

Dicha Norma, no crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que pudiera afectar derechos, obligaciones, prestaciones, debido a que es de observancia y aplicación al interior de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Dicha Norma de carácter Administrativa, con número de referencia 202/001/260124, puede ser consultada a través de la siguiente liga:

www.dof.gob.mx/2024/SEMAR/codigo_de_conducta_act2023.pdf

Puerto Vallarta, Jalisco, a los 20 días del mes de febrero de 2024.- Gerente de Administración y Finanzas,
Héctor Gómez Rodríguez.- Rúbrica.

(R.- 549486)